

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 73262-2023

San Isidro, 25 de abril de 2023

OFICIO N° 0243-2023-ANA-J

Ingeniero

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe

Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción de Riesgo de Desastres - CENEPRED

Av. Del Parque Norte N° 313 - 319

San Isidro.-

Asunto : Remite avance de 03 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2023 del departamento de Puno

Referencia : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normatividad de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad, de acuerdo a sus funciones, ha elaborado la identificación de 03 Fichas Técnicas Referenciales del departamento de Puno.

Al respecto, remito el Informe N° 0254-2023-ANA-DPDRH, emitido por nuestra Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, que contiene el Informe Técnico N° 0031-2023-ANA-DPDRH/JSQR, el cual adjunta las Fichas citadas, para que se sirva realizar el registro correspondiente, en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Sin otro particular, me despido de usted con grato aprecio y consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj. lo indicado.

c.c. Gerencia General

NJC/JFHP/JSQR: Karen L.P.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 73262-2023

INFORME TECNICO N° 0031-2023-ANA-DPDRH/JSQR

A : NYLLE JUARES CCARHUAS
DIRECTORA(E)
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Remite avance de 03 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos
2023 del departamento de Puno.

REFERENCIA : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 25 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

I) ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión.
- 1.4. Para el presente año 2023, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2023, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 52D331A5



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado digitalmente por
HUAMAN PISCOYA Jose
Francisco FAU 20520711865
hard
Motivo: V°B
Fecha: 25/04/2023



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 144: Estudios y Proyectos – Soporte 27 “Supervisión y sistematización de puntos críticos identificados en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua”.

II) OBJETIVO

Remitir 03 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos en el ámbito del departamento de Puno.

III) ANALISIS

3.1. Desde el 2015, la ANA realiza la actividad de identificación de puntos críticos en ríos y quebradas en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, que comprende la identificación y registro mediante Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos. Los resultados son coordinados y remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para que sea registrado a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Asimismo, se remite a los Gobiernos Regionales y Locales, INDECI, SGRD-PCM, MVCS, MTC, MIDAGRI y otras instituciones públicas; para que en el marco de sus competencias realicen las gestiones para su financiamiento y su ejecución como medidas de prevención y reducción del riesgo.

3.2. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.

3.3. Al respecto, las Administración Local del Agua Ilave; ubicada en el departamento de Puno, respectivamente; ha elaborado 03 Fichas Técnicas Referenciales, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro y anexo 1.

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos 2023, ámbito del departamento de Puno.

N°	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA		UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE PELIGRO
	CUENCA	RIO_QDA.	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
3	XX - PUNO								
1	Intercuenca 0172	Tanana	Títicaca	Ilave	Puno	Chucuito	Pomata	Lampa Chico	Inundacion fluvial
2	Intercuenca 0157	Qda Lampa Jahuirá	Títicaca	Ilave	Puno	Chucuito	Pomata	Lampa Jahuirá	Inundacion fluvial
3	Intercuenca 0157	Collini	Títicaca	Ilave	Puno	Chucuito	Pomata	Varios	Inundacion fluvial

Fuente: DPDRH – ANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV) CONCLUSIONES

4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 03 puntos críticos ante inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en el departamento de Puno.

V) RECOMENDACIONES

5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

VI) ANEXOS

- 6.1. Anexo 1 - FTR SECTOR LAMPA CHICO, en formato pdf
- 6.2. Anexo 2 - FTR QBDA. LAMPA JAHUIRA, en formato pdf
- 6.3. Anexo 3 - FTR RIO COLLINI DIST. POMATA, en formato pdf
- 6.4. Anexo 4 - CUADRO 3 FICHAS TR PUNTOS CRITICOS 2023 ALA ILAVE, en formato Excel.

Los anexos se encuentran en el siguiente enlace de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1JPYrAkO_doAINhTRT7GaEzqL_vlb_EbR

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS
PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por JUARES
CCARHUAS Nylle FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/04/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 73262-2023

INFORME N° 0254-2023-ANA-DPDRH

A : **WILLIAM JESÚS CUBA ARANA**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite avance de 03 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2023 del departamento de Puno.

REFERENCIA : Ley 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD

FECHA : San Isidro, 25 de abril de 2023

Me dirijo a usted con relación a la normatividad de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2023 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión); detallada en la Meta Presupuestaria 144: Estudios y Proyectos – Soporte 27 “Supervisión y sistematización de puntos críticos identificados en el ámbito de las Autoridades Administrativas del Agua”.

Al respecto, remito el Informe Técnico N° 0031-2023-ANA-DPDRH/JSQR, que concluye que, esta Autoridad, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, realizó la identificación de 03 puntos críticos ante inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial, mediante fichas técnicas referenciales en el departamento de Puno.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al Informe Técnico citado, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; para que, de acuerdo a sus competencias realicen las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

NYLLE JUARES CCARHUAS
DIRECTORA (E)
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Adj.: lo indicado.

JFHP/JSQR: Karen L.P.

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 224 3298
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : A3227592



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024